

DOF: 15/02/2024

AVISO mediante el cual se da a conocer la liga electrónica que redirige a los Lineamientos para la distribución de medicamentos e insumos para la salud como parte de la cadena de suministro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.- Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.

GRAL. de DIV. D.E.M. Jens Pedro Lohmann Iturburu, Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 46, fracción II, inciso A), de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en cumplimiento al Acuerdo por el que se instruye a la Secretaría de Salud, Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar a llevar a cabo las acciones que se indican; por lo que se publica el siguiente:

**AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA LIGA ELECTRÓNICA QUE REDIRIGE A LOS
LINEAMIENTOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD COMO
PARTE DE LA CADENA DE SUMINISTRO**

Se da a conocer el hipervínculo electrónico para consulta de los **LINEAMIENTOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD COMO PARTE DE LA CADENA DE SUMINISTRO**, los cuales tienen como objetivo establecer las directrices que deberán observarse para llevar a cabo LA DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD COMO PARTE DE LA CADENA DE SUMINISTRO en la Administración Pública Federal, con el propósito de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad; mismos que podrán consultarse en la liga electrónica referida en el presente aviso.

Denominación: LINEAMIENTOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD COMO PARTE DE LA CADENA DE SUMINISTRO.

Emisor: Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.

Fecha de emisión: 07 de febrero de 2024.

Medio de consulta: El documento se encuentra publicado para su difusión en la siguiente liga:

<https://datos.birmex.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/LINEAMIENTOS-PARA-LA-DISTRIBUCION-DE-MEDICAMENTOS-E-INSUMOS-PARA-LA-SALUD.pdf>

www.dof.gob.mx/2024/SALUD/LINEAMIENTOS-PARA-LA-DISTRIBUCION-DE-MEDICAMENTOS-E-INSUMOS-PARA-LA-SALUD.pdf

Ciudad de México, a los siete días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.- El Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., Gral. de Div. D.E.M. **Jens Pedro Lohmann Iturburu**.- Rúbrica.

(R.- 548195)